



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Cultura

18

1.240-12

Santiago de Cali, mayo de 2023

Doctora
LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaria de Cultura
Presente

Asunto: Revisión de documentación para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Atento Saludo,

Por medio de la presente se revisan los documentos sometidos al suscrito por parte de la Secretaría de Cultura, análisis del sector aspectos legales, estudios previos, rol jurídico, minuta del Contrato de prestación de servicios de SANDRO LLANOS BECERRA.

En atención a su solicitud por medio de la presente comunicación procedemos a informar aspectos de la revisión jurídica, al proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Análisis de Justificación y conveniencia	SI	Se encuentra documento denominado estudios previos, y documentos previos.
2. Objeto:	SI	<i>Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA</i>



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Cultura

18

		COMO ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".		
3. Disponibilidad presupuestal: SI				
CDP	FECHA	VALOR CDP	Valor registrar	Apropiación
5500004561	04-05-2023	\$948.530.000	\$46.200.000	1-1010 / 1114 / 2320202008 / 365050202003000 0 / PI36-101780/1/4/01/12
4. Valor estimado del contrato				
SI		El valor del contrato es de: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. (\$46.200.000).		
5. Personas Naturales Contratista		SI	Se adjuntó copia de documento de identidad No. 16.784.444, Acta de grado Bachiller, Acta de grado y tarjeta profesional, de ser el caso.	
- Cédula.				
- Acta de Grado Bachiller Académico.				
- Acta de Grado Profesional.				
- Tarjeta Profesional				
6. Estudio Previo		SI	Se encontró documento en el cual se describe la necesidad.	
7. Contrato		SI	Se encontró documento que comprende objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, garantías y supervisión.	
a. Objeto				
b. Plazo				
c. Obligaciones				
d. Garantías				
e. Supervisión				
8. Documentación Anexa al Contrato				
8.1 Registro Único Tributario – RUT		SI		
8.2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía		SI	Cedula de Ciudadanía No. 16.784.444	



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Cultura

18

9. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales del Representante Legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional en el cual consta que no hay asuntos pendientes con la policía.
10. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11. Antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura	N.A.	
12. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante legal y para la persona jurídica.	SI	Se aportó certificado de la Procuraduría General de la Nación, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.
13. Fotocopia de la Libreta Militar (Cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del Representante de la persona jurídica.	SI	
14. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	SI	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia: <i>no se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.</i>
15. Supervisión	SI	Se incluye la supervisión en la cláusula décima primera de la minuta del contrato.
16. Plazo	SI	Se incluye dentro de los estudios previos y en la cláusula octava de la minuta del contrato, que el plazo de ejecución del presente contrato será



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Secretaría de Cultura

18

		hasta el 30-10-2023, contados desde la suscripción del acta de inicio.
17. Garantías	NO	No aplica
18. Propuesta	SI	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta.
19. Plan anual de adquisiciones	SI	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones el cual fue publicado bajo código UNSPSC número 93141514.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos – Minuta de Contrato a suscribirse con SANDRO LLANOS BECERRA.

Atentamente,

MYRIAM CONSTANZA RODRÍGUEZ TOBAR
Subdirectora Técnica - Abogada

Redactor y transcriptor: Alexandra Castaño – Auxiliar Administrativo